

ACUERDOS COMISIÓN EJECUTIVA GAL CONSORCIO EDER

Martes, 26 de enero de 2023

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 15/11/22

2º.- ACUERDO 001CEGAL/2023 por el que se aprueba realizar la solicitud de “aceptación de gastos de funcionamiento del Grupo de Acción Local de Consorcio EDER para el año 2023” (anualidades 2023 y 2024), por un importe de 205.050,33 €

Se explica que en el convenio de colaboración existente con el Gobierno de Navarra para la implementación de la estrategia LEADER se establece que se debe presentar un certificado del acuerdo de la Comisión Ejecutiva, acompañado de la documentación pertinente, aprobando la solicitud de gastos de funcionamiento del Grupo de Acción Local para el año 2023, que asciende a un importe de 205.050,33 euros.

3º.- Acuerdo 002CEGAL/2023 de 26 de enero, por el que se resuelven las “solicitudes de modificación de ayuda anualidad 2023 del Expediente nº 213212010 Agroebro, del beneficiario Suministros Agroebro, S.L.

Se comenta que se trata de una solicitud de modificación de ayuda posterior a la resolución de concesión de la misma. La modificación consiste en sustitución de la pared vegetal con protección de chapa micro-perforada y modificación de acceso al edificio, por una puerta automática que reduce las pérdidas de energía e instalación de un forro de chapa minionda. A la vista de lo expuesto, se acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de modificación de ayuda presentada por Suministros Agroebro S.L por cumplir con los requisitos expuestos, quedando del siguiente modo:

Proyecto	Línea actuación	Presupuesto solicitado	Presupuesto auxiliable	% ayuda	Importe ayuda concedida	FEADER (65%)	Gobierno de Navarra (35%)
Agroebro	3.2	162.344,16	92.169,02	40	36.867,61	23.963,95	12.903,66

4º.- Acuerdo 003CEGAL/2023 de 26 de enero, por el que se resuelven las “solicitudes de modificación de ayuda anualidad 2023 del Expediente nº 213212015 Puesta en marcha de 6 apartamentos turísticos, del beneficiario Martín José Alegre Gárate

Se manifiesta que la modificación consiste en reducir de 6 a 4 los apartamentos (uno de ellos redistribuido en dúplex) para poder dar cumplimiento a la normativa urbanística. Y el único concepto de inversión o gasto que varía es el de bienes de equipo. A la vista de lo expuesto, se acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de modificación de ayuda presentada por el Sr. Alegre Gárate por cumplir con los requisitos expuestos, quedando del siguiente modo:

<i>Proyecto</i>	<i>Línea actuación</i>	<i>Presupuesto solicitado</i>	<i>Presupuesto auxiliable</i>	<i>% ayuda</i>	<i>Importe ayuda concedida</i>	<i>FEADER (65%)</i>	<i>Gobierno de Navarra (35%)</i>
<i>Puesta en marcha de 6 apartamentos turísticos</i>	4.2	36.393,41	36.393,41	40	14.557,36	9.462,28	5.095,08

5º.- Acuerdo 004CEGAL/2023 de 26 de enero, por el que se resuelven las “solicitudes de modificación de ayuda anualidad 2023 del Expediente nº 213212018 Centro Nordic Walking Azagra, del beneficiario Ayto. de Azagra

Se trata de una modificación sustancial de los conceptos subvencionables aceptados. Se solicita pasar de señalar 4 rutas de marcha nórdica y 2 senderos a 5 rutas de marcha nórdica. A la vista de lo expuesto, se acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de modificación de ayuda presentada por el Sr. Alcalde de Azagra por cumplir con los requisitos expuestos, quedando del siguiente modo:

<i>Proyecto</i>	<i>Línea actuación</i>	<i>Presupuesto solicitado</i>	<i>Presupuesto auxiliable</i>	<i>% ayuda</i>	<i>Importe ayuda concedida</i>	<i>FEADER (65%)</i>	<i>Gobierno de Navarra (35%)</i>
<i>Centro Nordic Walking Azagra</i>	4.1	35.017,40	35.017,40	80	28.013,92	18.209,05	9.804,87

6º.- ACUERDO 005CEGAL/2023 de 26 de enero, por el que se resuelven las “solicitudes de modificación de prórroga hasta el mes de junio

La Comisión Ejecutiva aprueba otorgar un plazo máximo de ejecución y justificación de los proyectos hasta el 30 de junio de 2023, condicionada a la aprobación previa de la Sección de Diversificación Rural del Gobierno de Navarra, de las siguientes solicitudes de ampliación del plazo de ejecución, a los beneficiarios que se recogen en la siguiente tabla:

<i>Solicitante</i>	<i>Nº expediente</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Tipo de modificación solicitada</i>
Suministros Agroebro, SL	213212011	Artajo	Ampliación del plazo de ejecución
Grupo Hobo Sleep, SL	213212012	Puesta en marcha Hotel Santa Ana	Ampliación del plazo de ejecución
Campos de Urzante, SL	213212019	Camping Moncayo Bardenas	Ampliación del plazo de ejecución
Bobinados Osés, SL	213212030	Proyecto "Orbit"	Ampliación del plazo de ejecución
Ayto. de Cabanillas	213212040	Aparcamiento de autocaravanas y merendero	Ampliación del plazo de ejecución

7º.- ACUERDO 006CEGAL/2023 de 26 de enero, por el que se resuelven las "solicitudes de modificación de prórroga hasta el mes de julio"

La Comisión Ejecutiva aprueba otorgar un plazo máximo de ejecución hasta el 31 de julio de 2023 y de justificación de los proyectos hasta el 4 de agosto de 2023, condicionada a la aprobación previa de la Sección de Diversificación Rural del Gobierno de Navarra, de las siguientes solicitudes de ampliación del plazo de ejecución, a los beneficiarios que se recogen en la siguiente tabla:

<i>Solicitante</i>	<i>Nº expediente</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Tipo de modificación solicitada</i>
Ayto. de Corella	213212003	Digitalización de documentación del Archivo Histórico Municipal de Corella	Ampliación del plazo de ejecución
Ayto. de Cintruénigo	213212008	Itinerario peatonal y ciclable "Rio Alhama"	Ampliación del plazo de ejecución
Francisco José de Irizar Fernández	213212025	Buggies eléctricos adaptados para PMR	Ampliación del plazo de ejecución
Ayto. de Tudela	213212038	Restauración del Humilladero de Tudela y puesta en valor	Ampliación del plazo de ejecución
Ayto. de Cascante	213212045	Adecuación de espacios del antiguo colegio de Cascante para Centro de Formación Musical	Ampliación del plazo de ejecución
Ayto. de Cascante	213212048	Puesta en marcha de Centro de Creación Cultural	Ampliación del plazo de ejecución

8º.- ACUERDO 007CEGAL/2023 de 26 de enero, de la Comisión Ejecutiva del Grupo de Acción Local Consorcio EDER, por la que se aprueba la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Ribera de Navarra participativo (LEADER), en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Navarra en el periodo 2023-2027

Se explican las principales novedades de la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo y al finalizar se propone la adopción del siguiente acuerdo:

"Por Resolución 201E/2022, de 26 de agosto, se seleccionaron las entidades candidatas a grupos de acción local de Navarra, entre ellas Consorcio EDER, y se les concede la ayuda preparatoria para los gastos de elaboración de sus EDLP, con 6 independencia

de que la estrategia se seleccione posteriormente para su financiación o no conforme al artículo 34.2 del Reglamento (UE) 2021/1060. Así mismo, mediante la citada resolución, se seleccionan los territorios cubiertos por las mismas, el reparto provisional de la dotación financiera y el plazo de presentación de solicitudes que se establece hasta el 31 de enero de 2023”.

En consecuencia, se acuerda aprobar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Ribera de Navarra participativo (LEADER), en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Navarra en el periodo 2023-2027, que se presentará ante el Departamento citado para su posterior valoración y selección por parte de la dirección general de Desarrollo Rural.

9º.- Ruegos y preguntas

No se formulan ruegos ni se hacen preguntas.